



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01226-00
CUADERNO: 2. DIGITAL. – MEDIDAS CAUTELARES

En atención al informe secretarial que antecede y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE**:

ORDENAR por Secretaría, la ACTUALIZACIÓN y TRAMITE de los oficios obrantes en archivo 2 del expediente virtual, dejando las constancias del caso.

CÚMPLASE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)